

Bogotá, 13-12-2019

J

Al contestar, favor citar en el asunto,
 este No. de Registro 20195600701201



Señor:
Mauricio Hernández Domínguez
 Calle 33 C N° 16 a – 35 Int. 32 Apto. 102 Sector 4 y 5 Conjunto Santa Maria del Rincón
 Soacha, Cundinamarca.

Asunto: Respuesta Radicado No. 20195605990102 del 13 de noviembre de 2019.

En atención a la solicitud del radicado No. 20195605990102 remitida por la Secretaria de Movilidad de Bogotá con radicado No. SDM:198991, se le hace la aclaración al peticionario que las transgresiones a las normas de tránsito reguladas por la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Resolución 003027 de 2010 cuya sanción es a través del comparendo son competencia de la Secretaria de Movilidad, por lo cual esa información no puede ser suministrada por esta Superintendencia.

Así mismo también se le aclara que las acciones u omisiones que vulneren la prestación del servicio público por parte de las empresas de servicio público individual y colectivo reguladas por la Ley 336 de 1996, Decreto 170 y 172 de 2001, Decreto 3366 de 2003, y Resolución 010800 de 2003 y Decreto 1079 de 2015 son investigadas a través de un Informe Único de Infracciones de Transporte (IUIT), competencia esta Superintendencia.

Dicho lo anterior se le comunica que, según la información suministrada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor de esta Superintendencia, el vehículo con placas SOC335 tiene los siguientes Informes Únicos de Infracción al Transporte (IUITs) asociados.

IUIT	FECHA	PLACA	CONCEPTO		RESOLUCIÓN	FECHA	ETAPA ACTUAL
15328586	29/05/2017	SOC335	ARCHIVO AUTO 4	ARCHIVAR	20175500479155	27/09/2017	AUTO DE ARCHIVO

Finalmente se advierte que, puede ocurrir que el presente documento contenga información no actualizada en relación con IUIITS y las demás actuaciones administrativas que cursen en esta entidad, toda vez que se encuentra en constante actualización por ende no es definitiva.

Cordialmente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez

Grupo de Apoyo a la Gestión Administrativa

Proyectó: I. Felipe Murcia Leguizamón

C:\Users\Felipe\Desktop\SUPER TRASNPORTE\RESPUESTAS\IR 20195605990102 ECA SQA222.docx

472

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9; DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Destinatario

Nombre/ Razón Social MAURICIO HERNANDEZ
Dirección: CALLE NO 1848 INT 32 AP 10 VEC SECTOR 4 Y 6 CALANTO SWH
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 111311395
Fecha admisión 18/12/2019 11:01:01

Remitente

Nombre/ Razón Social SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES- PUERTO
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la so
Ciudad: BOGOTÁ D. C.
Departamento: BOGOTÁ D. C.
Codigo postal: 111311395
Envío RA221826485CO

Superintendencia de Puertos y
Transporte
Bogotá de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.

PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
www.superttransporte.gov.co